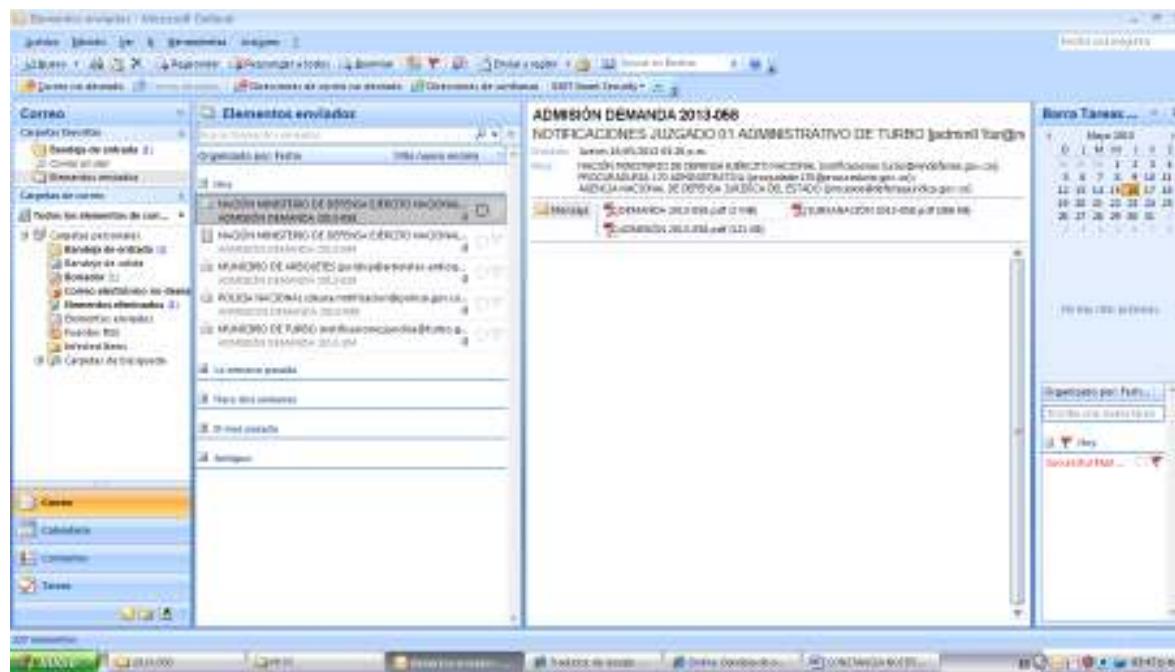


## CONSTANCIA SECRETARIAL

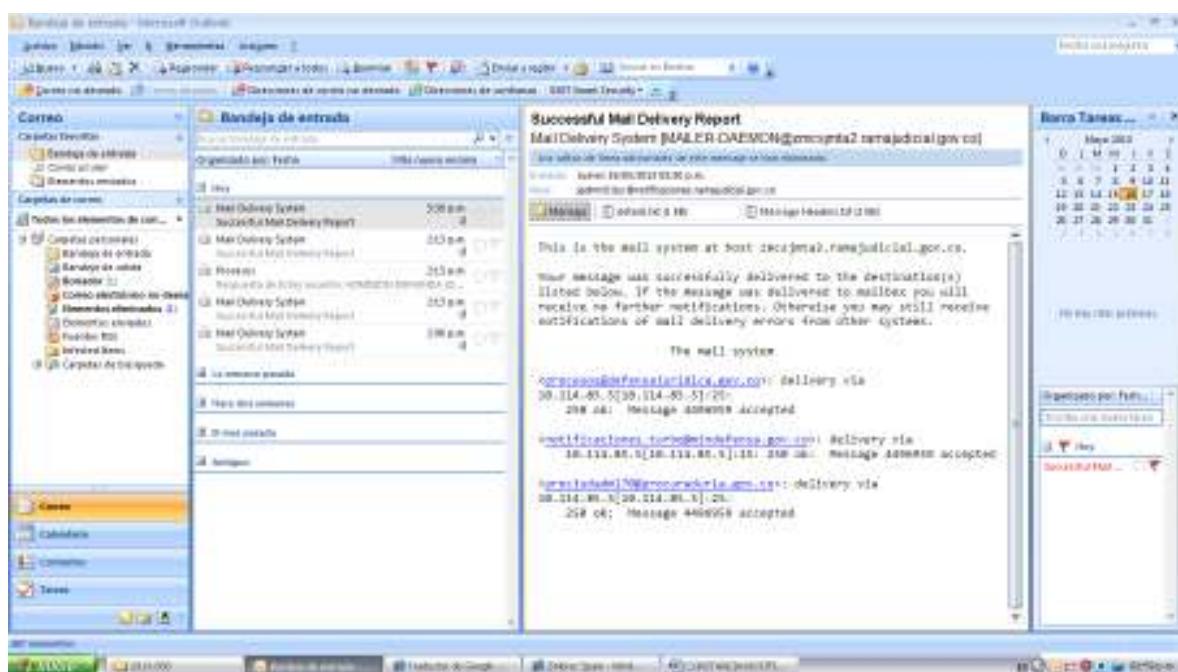
En la fecha, 16 de mayo de 2013, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el artículo de 199, modificado por el CGP artículo 612, hace constar que el auto por medio del cual se admitió el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado bajo el número 2013-00058, fue notificado personalmente a la **MINISTERIO PÚBLICO**, a la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO** y a la **NACIÓN MINDEFENSA ARMADA NACIONAL**. Se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibo.

**IRMA VELÁSQUEZ NIETO**  
Secretaria

## CONSTANCIA DE ENVÍO



## ACUSE DE RECIBO



## TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) se enumeran a continuación. Si el mensaje se entrega al buzón, no recibirá más notificaciones. De lo contrario, puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo de otros sistemas.

### El sistema de correo

<procesos@defensajuridica.gov.co>: la entrega a través 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje 4.496.959 aceptada

<notificaciones.turbo@mindefensa.gov.co>: Entrega a través de 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25: 250 ok: Mensaje 4.496.959 aceptadas

<procjudadm170@procuraduria.gov.co>: la entrega a través 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje 4.496.959 aceptada